

BASES

CONCURSO ACADEMICO AÑO 2023

INSTITUTO DE NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

El Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Dr. Fernando Monckeberg Barros de la Universidad de Chile, llama a concurso para proveer 2 cargos académicos en la carrera académica ordinaria correspondiente a jerarquía de Profesor Asistente de la Universidad de Chile.

1.- REQUISITOS GENERALES

Los académicos a contratar por el INTA de la Universidad de Chile, deberán realizar actividades en docencia superior, investigación y extensión insertos en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) del INTA.

2.- CARGOS EN CONCURSO

2.1) Laboratorio de Genética y Enfermedades Metabólicas (LABGEM)

Un (1) cargo académico en categoría académica ordinaria para realizar funciones de docencia superior de pre y post grado, en el área de las enfermedades metabólicas hereditarias, para realizar seguimiento clínico de personas con algún error innato del metabolismo y actividades de extensión y de investigación asociadas a las enfermedades metabólicas hereditarias.

Los(as) concursantes deben poseer el grado de Doctor(a), obtenido en un programa acreditado nacional o extranjero, o especialidad o sub-especialidad en el caso de profesionales médicos(a); tener experiencia en docencia superior, productividad en enfermedades metabólicas hereditarias y en metabólica. Esto se evaluará tomando en consideración lo siguiente:

- a) Publicaciones académicas, en particular en revistas indexadas (ISI/WOS).
- b) Experiencia en docencia superior de postgrado.
- c) Presentación de trabajos académicos en seminarios o congresos, externos a su institución de origen.
- d) Vinculación comprobable con grupos o redes de investigación y/o docencia, nacionales e internacionales en el área de las enfermedades metabólicas.

2.2) Laboratorio de Evaluación Sensorial

Un (1) cargo académico en categoría académica ordinaria para realizar funciones en docencia, investigación y extensión en el área de las ciencias de la nutrición y los alimentos. Preferentemente, investigadores con experiencia en evaluación sensorial de los alimentos, estudios con consumidores y desarrollo de intervenciones para promover estilos de vida saludables.

Los(as) concursantes deben poseer el grado de Doctor(a), obtenido en un programa acreditado nacional o extranjero y cuya formación sea preferentemente en el área de la nutrición y los alimentos. (b) poseer experiencia laboral efectiva no inferior a 5 años y (c); tener experiencia en docencia superior, investigación y extensión universitaria.

- a) Publicaciones académicas, en particular en revistas indexadas (ISI/WOS).
- b) Experiencia en docencia superior de postgrado.
- c) Presentación de trabajos académicos en seminarios o congresos.
- d) Vinculación comprobable con grupos o redes de investigación y/o docencia, nacionales e internacionales en el área de análisis sensorial de alimentos.

3.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los/as postulantes que deseen presentar sus antecedentes curriculares, los cual se deberán adjuntar al correo electrónico direccion@inta.uchile.cl.

Los antecedentes a presentar son los siguientes:

- Curriculum Vitae
- Carta especificando su interés y proyección institucional
- Proyecto académico a desarrollar conforme al Proyecto de Desarrollo Institucional del INTA.
- Cartas de recomendación (al menos 3).

La recepción de postulaciones se extenderá desde el 8 de junio al 14 de junio 2023. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no tengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas del proceso de selección.

4.- ETAPAS DEL CONCURSO

El proceso de selección estará a cargo de la Comisión de Concursos del INTA, formada por el Director (a) del INTA, el Sub-Director (a) del INTA, el Director (a) de la Escuela de Postgrado y dos profesores de cada Unidad respectiva (Nutrición Humana y Unidad de Alimentos)

Este proceso tendrá las siguientes etapas:

- 1) Recepción de antecedentes y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en las bases del concurso, proceso que estará a cargo de la dirección del instituto.
- 2) Aplicación de la rúbrica y composición de ranking, conforme a las pautas señaladas en cuadro anexo a la presente resolución, y que se entiende formar parte integrante de la misma para todos los efectos.
- 3) Selección del(la) candidato(a).

La selección deberá producirse, de acuerdo a la normativa vigente, con el voto favorable de a lo menos cuatro miembros de la Comisión de Concursos.

La Comisión de Concursos podrá declarar desierto el certamen, total o parcialmente, sin expresión de causa.

- 4) El Director del INTA notificará por escrito a los postulantes que se adjudiquen la convocatoria de concurso antes señalada.

5.- CONDICIONES DE CONTRATACION

Los candidatos seleccionados se someterán al proceso de evaluación académica con el fin de determinar su jerarquía académica.

La jerarquía académica permitirá establecer la remuneración que recibirán los académicos seleccionados. El vínculo laboral será a contrata, cuya jerarquía académica (Profesor Asistente) será evaluada según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad de Chile.

Prof. Francisco Pérez Bravo
Director INTA

Santiago, junio de 2023